



OFI20-00238020 / IDM 12000002  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2020

Señor  
**CAMILO ANDRÉS MURCIA LEGUIZAMÓN**  
OFI20-00238020 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00173466.

Respetado señor Murcia:

Hemos recibido con atención su mensaje del asunto. Sobre el particular, le informamos que con el fin de dar trámite, es necesario que la aclare, ya que hacen falta los datos de contacto, aspectos esenciales para dar respuesta a su comunicación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 y sin perjuicio de que usted y/o el interesado presente posteriormente una nueva solicitud, ya sea remitiéndola por correo electrónico a [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co), a la dirección calle 7 N° 6-54 en la ciudad de Bogotá o haciendo uso de los demás canales de atención que puede encontrar en la página disponible en el siguiente link: <https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>

Quedamos atentos de sus requerimientos y aclaraciones, pues para el señor Presidente es fundamental que toda la ciudadanía sea debidamente atendida y orientada.

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Elaboró: A.P.S



Clave:qX4VJZtTpJ